



ACTA No. IEM-CMI-SEORD-03/2022

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta de mayo de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las integrantes de la Comisión de Modernización Institucional, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Consejera Presidenta, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buen día a las integrantes de esta Comisión, a la Consejera Carol, a la Consejera Araceli, a nuestra Secretaria Técnica, la Licenciada Lourdes Becerra, así como al Coordinador de Informática, el Licenciado José María Ramírez, gracias por estar aquí presentes, en esta sesión convocada para el lunes 30 treinta de mayo a las 11:00 once horas. Para estar en condiciones de declarar instalada formalmente esta sesión, le pido a la Secretaria realice el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral ----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica ----- Presente

Me permito informar también que nos acompaña el Coordinador de Informática, el Licenciado José María Ramírez. Hay quórum legal para sesionar, de acuerdo con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán. -----

Consejera Presidenta, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la presente sesión. Le solicitaría, por favor, de nueva cuenta Secretaria, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día de esta sesión. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto. Se ha girado convocatoria a esta sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo. Y los puntos agendados en el orden del día son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
(IEM-CMI-SEORD-03/2022)
30 DE MAYO DE 2022
11:00 ONCE HORAS
LUNES**



PRIMERO. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DE 31 DE MARZO DE 2022, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CMI-SEORD-02/2022; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

SEGUNDO. PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-ABRIL DEL 2022, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDO DEL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

CUARTO. ASUNTOS GENERALES.

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Es el orden del día Presidenta. -----

Consejera Presidenta, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria. Preguntaría a las integrantes de esta Comisión si ¿tienen un comentario respecto del orden del día que se leyó con antelación? si no existe ningún comentario, por favor, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Consejeras integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo con el orden del día que fue circulado, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Presidenta, Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Pasaríamos al primer punto del orden del día relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión de la Comisión de Modernización Institucional, de fecha 31 treinta y uno de marzo de la presente anualidad, y aprobación en su caso. Como es de su conocimiento, el acta de esta sesión se circuló con la anticipación reglamentaria, por lo que sugiero se someta a votación de las integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura de dicha acta. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con la aprobación de la dispensa de lectura del acta que fue circulada, si es así, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. -----

Consejera Presidenta, Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Está a consideración de las integrantes de esta Comisión el acta previamente circulada. Si no existe ninguna manifestación, por favor, tome la votación correspondiente, Secretaria, respecto al contenido del acta en mención. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Consejera Presidenta. Pregunto a la Consejeras y Presidenta integrantes de esta Comisión ¿están de acuerdo con el contenido del acta que fue circulado junto con la convocatoria?, si es así, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos. -----

Consejera Presidenta, Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria, pasaríamos al segundo punto del orden del día y es el relativo al primer informe cuatrimestral de la Comisión de Modernización Institucional correspondiente al periodo de enero – abril 2022 dos mil veintidós, y aprobación en su caso. Le cedo el uso de la voz a la Secretaria para que nos dé cuenta puntual del mismo. Nada



ACTA No. IEM-CMI-SEORD-03/2022

más quisiera destacar algunas cuestiones relevantes. En primera, que es el primer informe cuatrimestral que se presenta en esta Comisión de Modernización en virtud de que es una comisión de reciente creación. Y creo que es muy importante destacar una acción que se realizó en enero y febrero de esta anualidad, y es propiamente el diagnóstico que se dio conforme a las necesidades de las áreas en temas de modernización institucional, pero también a lo que se tiene que acatar en términos de la Ley de Gobierno Digital y las propuestas que se hacen para eficientar los trámites digitales de cada una de las áreas de este Instituto Electoral de Michoacán, pero que, sobre todo, se va a ver reflejada a la ciudadanía para tener una mayor accesibilidad, tanto en nuestra página de internet, así como a los trámites que se ejecutan. En este sentido, también me parece muy importante destacar aquellas acciones que tuvimos las integrantes de esta Comisión y tanto el coordinador de Informática como la Secretaria Ejecutiva al acercarnos a empresas que nos prestan los servicios para llevar a cabo la ejecución de la firma electrónica y las notificaciones electrónicas. Actualmente, estamos en el proceso de, que se mandó el Comité de Adquisiciones para que haga la asignación o en su caso adjudicación o licitación, lo que corresponda, conforme a la ley de la materia, para hacer la contratación de las empresas correspondientes. Y, como más adelante vamos a ver, hicimos muchas mesas de trabajo y fue un gran y arduo trabajo para la realización de los lineamientos que regulan la información en la página, esto desde mi punto de vista es lo más resaltante de lo que se realizó en esta Comisión, pero seguramente la Secretaria Técnica podrá destacar algunos aspectos adicionales. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Gracias Consejera. Voy a dar cuenta del informe. El presente informe que se somete a su consideración es el correspondiente al primer cuatrimestre de este año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a los meses comprendidos de enero a abril. En este documento se da cuenta que esta Comisión sesionó dos veces de manera ordinaria durante el periodo que se informa, además en cuanto a la documentación presentada y aprobada, tenemos que se aprobaron dos actas, así como la aprobación de la agenda digital, que establece las políticas públicas, acciones y programas que forman parte de la planeación y presupuesto del Instituto para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, esto en beneficio de la ciudadanía, la cual se realizó en cumplimiento a la Ley de Gobierno Digital del estado. Además, la Comisión presentó el diagnóstico sobre el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación digital, el informe respecto a la propuesta de incursión de herramientas de accesibilidad para personas con discapacidades permanentes o temporales en la página. El informe del comparativo de empresas que brindan servicios de firma electrónica y sistemas de notificaciones, así como los lineamientos para la publicación y gestión de contenido del portal de internet de este Instituto. En ese mismo sentido, en cumplimiento a lo establecido en el plan anual de trabajo y la agenda digital, esta Comisión ha realizado las actividades referentes al diagnóstico de políticas públicas existentes al interior del Instituto sobre el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en tema digital. Para estas bases y componentes que integrarán el diseño, ejecución, desarrollo, innovación y establecimiento del gobierno digital. Se están realizando las actividades necesarias para la presentación al Consejo General sobre la implementación del uso de firma electrónica, además de la adecuación de la página oficial de internet de este Instituto para que toda la información institucional sea de contacto y fácil acceso a los ciudadanos. Por otro lado, en cuanto ve a las actividades de seguimiento realizadas al día de hoy en que se presenta este informe, se da cuenta del envío de dos oficios:

Handwritten marks on the right margin, including a vertical blue line and several blue ink signatures.

uno a la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de este Instituto, por el cual se solicitó iniciar los trámites correspondientes para la contratación de la empresa encargada de la herramienta de accesibilidad de la página institucional. Y un segundo oficio dirigido al Presidente de este órgano electoral a fin de hacer de su conocimiento los oficios enviados a dicho Comité. Quisiera hacer nada más mención que se estarían haciendo al contenido de este informe la adecuación de dos puntos que tiene que ver con cuestiones de forma. Sería cuanto, Consejera Presidenta de la Comisión. -----

Consejera Presidenta, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Secretaria Técnica por su cuenta tan puntual y también por la elaboración de este informe. Preguntaría a las Consejeras si tienen algún comentario respecto al informe cuatrimestral. Si no es así, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente.

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el informe que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en forma económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Consejera Presidenta, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretaria. Pasaríamos al tercer punto del orden del día, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión de Modernización Institucional, por el que se aprueban los lineamientos para la publicación y gestión de contenido del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. En este sentido quisiera referir, primero que nada, agradecer toda la colaboración y también la iniciativa por parte de la Consejera Carol y la Consejera Araceli, que en este sentido tuvieron para las reuniones de trabajo, mandar observaciones y propuestas muy puntuales para fortalecer estos lineamientos. Me parece que son indispensables para el Instituto Electoral de Michoacán. Nosotros desde que prácticamente existe la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán no había unos lineamientos que regularan cómo se tenía que hacer la publicación y gestión de contenido de la página, si bien es cierto, ya había un procedimiento establecido en la práctica, no existía como tal un lineamiento que regulara este procedimiento y lo cual me parece fundamental, porque da mayor certeza a las partes involucradas y, sobre todo, a los plazos en los que se tiene que hacer pública la información que se trabaja desde el Consejo General, pero también desde diversas áreas y comisiones de este Instituto Electoral de Michoacán. Sin duda, aunque es algo respecto al procedimiento, me parece fundamental en la vida interna del Instituto Electoral de Michoacán. En este sentido, le pediría a la Secretaria Técnica nos dé una cuenta más puntual del contenido de los presentes lineamientos. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Consejera. Con la finalidad de establecer los procedimientos a seguirse para la publicación, actualización, mantenimiento y retiro de información a la que tendrá acceso la ciudadanía en el portal de internet del Instituto, la Comisión vio la necesidad de contar con lineamientos para establecer un marco normativo con las disposiciones mínimas necesarias, en las que se señale la forma en la que las áreas responsables del Instituto deberán procesar la información, esto a fin de contar con un diseño estándar en el portal de internet de este órgano electoral. Estos lineamientos cuentan con 32 treinta y dos artículos y 5 cinco transitorios divididos en 4 cuatro capítulos en los cuales se regula lo siguiente: uno, las disposiciones generales; dos, el portal de internet, donde se señala qué es, cuál es el objetivo y cómo está integrado; tres, el contenido del portal, que establece las características con que



debe contar la información publicada; y cuatro, la gestión y publicación de contenidos, donde encontramos lo relacionado con las solicitudes de publicación y su revisión, así como la propia publicación de contenido. El producto de este trabajo, el cual ahora se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión, se constituyó también a partir de diversas reuniones de trabajo, en las cuales también estuvieron incorporados los titulares de las diversas áreas del Instituto. Además, estos lineamientos cuentan con un diagrama de flujo de información del sistema de publicación web, donde se señala el procedimiento de publicación de la información. Y adicionalmente a esto, para poder tener algunas precisiones respecto a este tipograma, estaría cediendo el uso de la voz, al coordinador de Informática, José María, para que nos dé algunas precisiones al respecto. Adelante, José María. ----

Coordinador de Informática, José María Ramírez. Gracias, muy buenos días a todas y a todos. Efectivamente, en primer lugar, la Coordinación de Informática, desde luego que celebra la aprobación de estos lineamientos para la publicación en la página de internet del Instituto. Además, estos lineamientos establecen un flujo de información que además se va a ver fortalecido por una herramienta de software, propiamente, a través de la cual estarán revisando cada una de las solicitudes y asimismo cada una de las publicaciones que se estarán llevando para la página del Instituto, justamente. Comentar a grandes rasgos, y si me permiten compartir brevemente su programa a través de mi pantalla, les explicaré brevemente cuál sería el flujo de la información. Muy bien, ahora mismo la estamos visualizando, es un flujo vertical y vamos a aclarar nada más algunos de los puntos básicos que estaríamos llevando a cabo para la publicación del contenido y de la información dentro de la página del Instituto. Tenemos, por inicio, el ingreso de una solicitud, ésta la estaría generando las áreas operativas del Instituto. Adjunto a la solicitud vendrían algunos documentos, como información complementaria, imágenes, banners, todo aquello que acompañe justamente a la publicación que es relevante para la misma. De inmediato, tendríamos una concentración dentro de una base de datos y esto se realizaría como un proceso automatizado, e inmediatamente se llevaría a cabo una notificación al área de Sistemas, notificación que nos indicaría cuál es el área que está generando esta solicitud. El área de Sistemas estaría realizando una revisión puntual, en este caso, sobre todo de forma, y de cumplir con todos los criterios establecidos en los lineamientos, en cuestiones también de forma, justamente, estaríamos emitiendo la publicación directamente. De no suceder esto, estaríamos regresando la notificación al área solicitante y evidentemente se les haría una notificación a ellos. Tendrían un plazo aproximadamente de dos días para poder subsanar cualquier situación que estuviera impidiendo la publicación del contenido. Finalmente, de darse la publicación, se haría una notificación a la Coordinación de Archivo, y esto con el objetivo de complementar información que es de utilidad justamente para el archivo y también para la consulta de la ciudadanía. Igualmente, se haría una notificación al área solicitante indicando que ya fue publicada la información. Es muy importante destacar en el caso de este desarrollo que se estaría implementando para poder llevar a cabo cada una de las notificaciones, que esto nos va a presentar una oportunidad de obtener lo que es la trazabilidad completa, en este caso desde que se genera la solicitud, hasta el punto de la publicación de la misma. Esto nos permitirá conocer en qué momento se generó la solicitud, si la publicación se realizó de manera oportuna, si no fue, cuál fue la causa, y desde luego poder dar seguimiento a todo el proceso y poder en cualquier momento atender cualquier situación que pudiera resultar de la misma, como una sustitución, tal vez, de la información. Aquí también vamos a contener lo que serán los plazos de publicación, esto nos permitirá tener automatización de las



publicaciones en el sentido de programar las mismas, es decir, si vamos a tener un evento que tenemos que realizar alguna convocatoria con cierto plazo, por ejemplo, del primero de junio al 15 quince de junio, bueno, efectivamente ya no tendríamos que preocuparnos por despublicar la información, sino que simplemente estaría ocupando los plazos que ya fueron establecidos. Si existiese alguna duda respecto de más o menos lo que es este flujograma y cuál es el objetivo de este sistema, desde luego que podemos contestar cualquier duda y aclaración. Estamos a sus órdenes. Gracias. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Sería la cuenta Consejera Viridiana. -----

Consejera Presidenta, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias tanto a la Secretaria Técnica, a la Licenciada Lourdes Becerra, y al Coordinador de Informática, al Licenciado José María Ramírez, me parece que el trabajo que se hizo para la realización de estos lineamientos fue muy oportuno, pero también contó con la inclusión de todas las áreas del Instituto Electoral de Michoacán y estas reuniones que comentaban para poder fortalecer el documento. Preguntaría a las integrantes de esta Comisión si desean hacer algún comentario. Bueno, si no es así, nada más me gustaría agregar que me parece relevante el flujograma que se pone como anexo a estos lineamientos, porque da mayor claridad, pero también los transitorios que se relacionan con dar 90 noventa días a la Coordinación de Informática para hacer un análisis del mapa oficial de toda la página de este Instituto. Tendrá que hacer un diagnóstico esta Comisión para ver si se encuentra información repetida o información duplicada en diversos apartados y que permita trabajar para hacer una página donde la información sea más accesible, pero también que se encuentre debidamente actualizada y conforme a la propia Ley de Transparencia, que en este sentido nos ha ayudado muchísimo la Consejera Carol, que es Presidenta del Comité de Transparencia, y que me parece muy adecuado que esté en la Comisión de Modernización porque se puede trabajar en conjunto y además de este transitorio que se da a la Coordinación de Informática, se da otro plazo a la Secretaría Ejecutiva y a las diversas direcciones y coordinaciones para que verifiquen si la información tanto de las sesiones de las comisiones como los micrositios que tiene y diversas publicaciones se encuentren debidamente actualizadas. Entonces, además de que estos lineamientos nos van a permitir tener este procedimiento que da certeza, como ya lo mencionaba, también depurar y actualizar de manera adecuada la página del Instituto Electoral de Michoacán. Bueno, en este sentido, por favor, le pediría a la Secretaria Técnica de esta Comisión tome la votación correspondiente.

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. El proyecto de acuerdo de la Comisión de Modernización Institucional por el que se aprueban los lineamientos para la publicación y gestión del contenido del portal de este Instituto Electoral de Michoacán ha sido aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Presidenta, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria. Pasaríamos al último punto del orden del día, y es el punto cuarto, relacionado con asuntos generales. Preguntaría si tienen algún asunto general que enlistar. Si no es así, daríamos por concluida la presente sesión, siendo las 11:32 once horas con 32



ACTA No. IEM-CMI-SEORD-03/2022

treinta y dos minutos, agradeciendo mucho su asistencia y participación. Que tengan excelente día. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidós, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, las Consejeras Electorales Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la
Comisión de Modernización Institucional

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera integrante de la
Comisión de Modernización Institucional



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera integrante de la
Comisión de Modernización Institucional

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica de la Comisión
de Modernización Institucional

